



Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220170075400

De cara a informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

SEÑALAR el día **VEINTICINCO (25)**, del mes de **OCTUBRE**, del año en curso a la hora de las **9:00 AM**, a fin de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial. (Art. 15 Ley 1561 de 2012).

Por las partes intervinientes en la citada diligencia, cúmplase con lo dispuesto en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid 19) Diligencias Judiciales, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97313680afaeefcafb7f4686c2a8318e8ffa91d8035163e02748fd994082120

Documento generado en 15/09/2021 08:55:40 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>